

Acta núm. 1019

Madrid, 30 de noviembre de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 24 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DIA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta 1018, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2006.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

Nº 1.- Central Nuclear Almaraz: Autorización para entrada en servicio del 5º generador diesel y el nuevo tanque de almacenamiento de gas-oil. Aprobación de la revisión AC-19 del Estudio de Seguridad y revisiones

núms. 82 y 77 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.

- Nº 2.- Prórroga de la vigencia del certificado de aprobación del modelo de bulto B (U) ENI-202 fabricado por NUCLIBER, S.A., con marca de identificación E/001 B (U).
- Nº 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 4.- Autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Jaén.
- Nº 5.- Solicitud de autorización presentada por Sedecal, S.A. para las siguientes actividades:
 - 5.1 Fabricación de equipos generadores de rayos X para radiodiagnóstico.
 - 5.2 Funcionamiento de una instalación radiactiva dedicada al control de calidad de los equipos fabricados.
- Nº 6.- Asuntos de personal funcionario del CSN.
- Nº 7.- Acuerdos – Convenios:
 - 7.1 Aprobación Presupuestos año 2007 de Acuerdos Específicos con los Laboratorios de 19 Universidades y del Ciemat para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Redes Densa y Espaciada del Consejo.
 - 7.2 Aprobación Presupuestos año 2007 de Acuerdos Específicos con los Laboratorios de 6 Universidades para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las Centrales Nucleares Santa María de Garoña, Almaraz, José Cabrera y Trillo, así como de las instalaciones de Juzbado, Planta Quercus, La Haba, Fábrica de Uranio de Andujar y El Cabil.
 - 7.3 Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex para la asistencia técnica al CSN en los PVRAS del medio acuático.
 - 7.4 Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (Red de Estaciones de Muestreo: Red Espaciada)

Nº 8.- Contrataciones:

- Actualización de la electrónica de la Red Local del CSN.

Nº 9.- Cambio de titularidad de instalación radiactiva.

Nº 10.- Lista de trámite – Periodo comprendido entre los días 30 de octubre y 19 de noviembre de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Nº 11.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Nº 12.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Nº 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Nº 2.- Propuestas e informes del Vicepresidente, Consejeros y Secretario General.

Nº 3.- Informe sobre delegaciones del Consejo

Nº 4.- Ruegos y preguntas.

- - - - -

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1018, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2006.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 1018, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Central Nuclear Almaraz: Autorización para entrada en servicios del 5º generador diesel y el nuevo tanque de almacenamiento de gas-oil. Aprobación de la revisión AC-19 del Estudio de Seguridad y revisiones núms. 82 y 77 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II respectivamente.](#)

Central Nuclear Almaraz ha solicitado la autorización que figura en el epígrafe, de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a la Orden Ministerial de 8 de junio de 2000 por la que se prorroga la Autorización de Explotación.

La propuesta de Dictamen Técnico, de ref. [CSN/PDT/CNALM/ALO/PEP/0611/116](#) se basa en los informes siguientes:

CSN/IEV/INEI/ALO/PEP/0611/585 – CSN/IEV/APFU/ALO/0610/583
 CSN/NET/ISAM/ALO/0611/733 - CSN/IEV/GACA/ALO/PEP/0609/582
 CSN/IEV/ALO/PEP/0608/579 - CSN/NET/ISAM/ALO/0610/731
 CSN/IEV/IMES/ALO/PEP/0610/584 – CSN/IEV/IMES/ALO/PEP/0610/587

En el Pleno se analiza la solicitud del titular y la documentación soporte de las evaluaciones realizadas.

Los Consejeros Sr. Barceló Vernet y Sra. Martínez Ten, plantean diversas cuestiones sobre el impacto de la nueva modificación en los sistemas de protección contra incendios y sobre la aplicación de la Guía de Seguridad 1.14 “Criterios para la realización de aplicaciones de los Análisis Probabilistas de Seguridad”, presentada por el titular en la justificación de la modificación.

En relación con la protección contra incendios, el Pleno del Consejo conoce y asume que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear tiene previsto revisar, con carácter inmediato, el cumplimiento de la central con la normativa actualizada dentro de los estudios previos a la renovación de la autorización de explotación.

En relación con la aplicación de la Guía de Seguridad 1.14, aunque el impacto en el riesgo de la modificación está claramente en el rango de valores aceptables que establece la guía, se considera que la documentación presentada por el titular debe mejorarse en lo relativo a los cambios que puede producir la modificación en la

frecuencia de grandes liberaciones tempranas (LERF), en el tratamiento de las incertidumbres y en el análisis de las secuencias que conllevan mayor riesgo.

El Pleno del Consejo, una vez estudiadas las evaluaciones y propuestas realizadas por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de autorización para la entrada en servicio del 5º Generador Diesel y del nuevo tanque de almacenamiento de gas-oil, junto con las solicitudes de aprobación de las modificaciones del Estudio de Seguridad y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas a la implantación del nuevo Diesel.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear solicite al titular la revisión de la documentación presentada en aplicación de la Guía de Seguridad 1.14.

Punto núm. 2.- Prórroga de la vigencia del certificado de aprobación del modelo de bulto B (U) ENI-202 fabricado por NUCLIBER, S.A., con marca de identificación E/001 B (U).

Nucliber, S.A., a través de la Dirección General de Política Energética y Minas ha solicitado la prórroga del certificado que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CSN/TFCN/II/REV.14/E-0001/06, concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 14 del certificado de aprobación del modelo de bulto B (U) ENI-202, fabricado por Nucliber, S.A. con marca de identificación E/001/B (U), en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 3.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la autorización de puesta en marcha de la instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia) del Hospital de Madrid Norte Sanchinarro, S.A. de Madrid, con la referencia documental:

- CSN/IEV/PM/IRA-2845/06

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de puesta en marcha de la instalación médica de radioterapia del Hospital de Madrid Norte Sanchinarro, S.A., de Madrid - IRA 2845, sometida al cumplimiento de los límites y condiciones establecidos.

Punto núm. 4.- [Autorización del Servicio de Protección Radiológica \(SPR\) del Complejo Hospitalario de Jaén.](#)

El Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la autorización del Servicio de Protección Radiológica de sus instalaciones.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CSN/IEV/AUT/01/SPR/J-0001/06 concluyen que puede autorizarse el Servicio de Protección Radiológica solicitado, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Consejo **ACUERDA** autorizar el Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Jaén, sometido al cumplimiento de las condiciones establecidos y en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 5.- [Solicitud de autorización presentada por Sedecal, S.A. para las siguientes actividades:](#)

- 5.1 [Fabricación de equipos generadores de rayos X para radiodiagnóstico.](#)
- 5.2 [Funcionamiento de una instalación radiactiva dedicada al control de calidad de los equipos fabricados.](#)

La Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, S.A. (Sedecal, S.A.) ha presentado las solicitudes que se indican anteriormente.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CSN/IEV/PM-1/IRA-2827/FER-14/06 concluyen con la propuesta de informe favorable a ambas solicitudes, con condiciones.

Dado que los equipos objeto de la solicitud tienen finalidad sanitaria, Sedecal, S.A. ha presentado, adicionalmente a la documentación aplicable a lo requerido por

el RINR, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el RD 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, acreditando disponer de Licencia Sanitaria previa de funcionamiento de instalación de productos sanitarios.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la autorización a la Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, S.A. para:

- La fabricación de equipos generadores de rayos X para radiodiagnóstico.
- El funcionamiento de una instalación radiactiva para efectuar el control de calidad a esos equipos

en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 6.- Asuntos de personal funcionario del CSN.

El Pleno del Consejo atiende los siguientes asuntos:

- 6.1 Propuesta de cese, a petición propia, del Subdirector General de Personal y Administración.

Una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 33.7 y 43 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, el Pleno del Consejo **ACUERDA** cesar, a petición propia, a D. Agustín Cerdá Rubio como Subdirector General de Personal y Administración con efectos de 30 de noviembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

- 6.2 Propuesta de nombramiento provisional de Subdirector General de Personal y Administración.

Una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 33.7 y 43 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, el Pleno del Consejo **ACUERDA** nombrar provisionalmente en el puesto de Subdirector General de Personal y Administración, a D. Diego Valle Aguilar, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

- 6.3 Propuesta de convocatoria de plazas de personal funcionario y laboral al servicio del Consejo de Seguridad Nuclear en la oferta de empleo público para el año 2007.

Analizada la documentación presentada el Pleno del Consejo de acuerdo con la normativa legal establecida, **ACUERDA** autorizar la convocatoria en la Oferta de Empleo Público para el año 2007, de 17 plazas de funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, de los cuales 16 corresponden a nuevo ingreso y 1 de promoción interna, así como 9 puestos de personal laboral incluidos en el ámbito del Convenio Único.

Punto núm. 7.- Acuerdos – Convenios:

El Pleno del Consejo se da por enterado de las renovaciones de convenios y aprobación de los presupuestos que seguidamente se detallan, delegadas en el Director Técnico de Protección Radiológica, según Acuerdo del Pleno del Consejo del día 15 de diciembre de 2004.

- 7.1 Aprobación Presupuestos año 2007 de Acuerdos Específicos con los Laboratorios de 19 Universidades y del Ciemat para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Redes Densa y Espaciada del Consejo.

Renovación de los presupuestos presentados por los laboratorios del Ciemat y las Universidades de Extremadura (Badajoz), Islas Baleares, Extremadura (Cáceres), La Coruña, Castilla-La Mancha, Cantabria, Granada, León, Tenerife, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Politécnica de Cataluña, País Vasco, Salamanca, Sevilla, Valencia, Politécnica de Valencia y Zaragoza, para proseguir con la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de las redes Densa y Espaciada del CSN durante el año 2007, incrementando el importe en una proporción igual al IPC previsto en la Ley General Presupuestaria, de conformidad con los Acuerdos Específicos firmados con dichas entidades.

- 7.2 Aprobación Presupuestos año 2007 de Acuerdos Específicos con los Laboratorios de 6 Universidades para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las Centrales Nucleares Santa María de Garoña, Almaraz, José Cabrera y Trillo, así como de las instalaciones de Juzbado, Planta Quercus, La Haba, Fábrica de Uranio de Andujar y El Cabril.

Renovación de los presupuestos presentados por los laboratorios de las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz), Sevilla y Castilla – La Mancha para proseguir con la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental independiente de las Centrales Nucleares Santa María de Garoña, Almaraz, José Cabrera y Trillo, así como de las instalaciones de Juzbado, Quercus, La Haba y El Cabril, durante el año 2007, incrementando el importe en una proporción igual al IPC previsto en la Ley General

Presupuestaria, de conformidad con los Acuerdos Específicos firmados con dichas entidades.

7.3 Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex para la asistencia técnica al CSN en los PVRAS del medio acuático.

Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex para proseguir con la realización de los programas de vigilancia radiológica de las aguas continentales y aguas costeras españolas y de las redes de abastecimiento de agua potable, durante el año 2007, incrementando el importe en una proporción igual al IPC previsto en la Ley General Presupuestaria, de conformidad con los Convenios existentes entre dichas entidades.

7.4 Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (Red de Estaciones de Muestreo: Red Espaciada).

Renovación del Convenio entre el CSN y el Cedex para proseguir con la realización de los programas de muestreo y medida del contenido radiactivo en aguas continentales y costeras para la red espaciada del CSN, durante el año 2007, incrementando el importe en una proporción igual al IPC previsto en la Ley General Presupuestaria, de conformidad con los Convenios existentes entre dichas entidades.

Punto núm. 8.- Contrataciones:

- Actualización de la electrónica de la Red Local del CSN.

La red local del CSN presenta actualmente una doble problemática debida a la obsolescencia tanto de su cableado como de su electrónica de red.

Para mejorar el cableado, con fecha 14 de junio de 2006 se tramitó una propuesta para contratar su renovación a través del Servicio Central de Suministros. El Pleno, en su reunión del día 5 de julio de 2006, examinó esta propuesta y acordó ordenar la iniciación de los trámites para dicha contratación.

En cuanto a la electrónica de la Red Local, ésta presenta actualmente diversas anomalías, por lo que se considera necesaria su actualización con el fin de superar las limitaciones y dotar a la red del CSN de un equipamiento moderno que mejore la infraestructura de red.

Los objetivos que se pretende alcanzar con ello son, entre otros:

Redundancia total y alta disponibilidad – Escalabilidad – Comunicaciones de Gigabit al puesto – Capacidades de control y gestión de la red – Facilidad en la gestión, con el máximo nivel de información – Configuración de una red segura – Calidad de servicio – Mejora de las comunicaciones entre edificios.

Por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad se ha remitido la memoria técnica, junto con una petición de oferta, a tres suministradores de equipos electrónicos de red que figuran en el Catálogo de Bienes de Adquisición Centralizada: Siemens, S.A., Unitronics Comunicaciones, S. A. y Fujitsu España, S.A., a la vista de las cuales se ha considerado que la solución propuesta por Siemens es la más conveniente, siendo el importe total de 299.679,44 €.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** contratar con Siemens, S.A. el suministro e instalación de los elementos necesarios para la actualización de la electrónica de la red local del Consejo de Seguridad Nuclear por el importe total de 299.679,44 €, a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en los términos propuestos por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad.

Punto núm. 9.- [Cambio de titularidad de instalación radiactiva.](#)

El Pleno del Consejo, a solicitud del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Dirección General de Energía y Minas de la Generalidad de Cataluña **ACUERDA** informar favorablemente el cambio de nombre de una instalación radiactiva, solicitado por Charles River Laboratorios España Sau (IRA 2686), siempre que su funcionamiento quede sometido al cumplimiento de los límites y condiciones establecidos.

Punto núm. 10.- [Lista de trámite – Periodo comprendido entre los días 30 de octubre al 19 de noviembre de 2006.](#)

Se presenta al Pleno del Consejo la información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el periodo comprendido entre los días 30 de octubre y 19 de noviembre de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados del trámite propuesto por cada uno.

*Trámite simplificado***Punto núm. 11.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- | | | |
|---|--------------------------|---|
| - | CSN/IEV/MO-6/IRA-0642/06 | Autorización de modificación |
| - | CSN/IEV/MO-1/IRA-2700/06 | Autorización de modificación |
| - | CSN/IEV/MO-2/IRA-2094/06 | Autorización de modificación |
| - | CSN/GC/MO/IRA-0761/2006 | Autorización de modificación |
| - | CSN/GC/CL/IRA-1701/2006 | Autorización de clausura |
| - | CSN/IEV/CL/ERX/B-0045/06 | Autorización de clausura para la venta y asistencia técnica de equipos de rayos X de radiodiagnóstico médico. |

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (4), y de clausura (1) de instalaciones radiactivas y la solicitud de clausura de empresa para la venta y asistencia técnica de equipos de rayos X de radiodiagnóstico médico (1) que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 12.- [Asuntos varios](#)

12.1 Se informa al Pleno del Consejo sobre el hallazgo de radiactividad en tres aviones de British Airways, siendo imputable al radionucleido Polonio 210.

En la tarde noche del día 29 de noviembre de 2006 se recibió en la Sala de Emergencias (Salem) una llamada del Departamento de infraestructura y seguimiento de Presidencia del Gobierno, inquirendo la información disponible

sobre la detección de trazas de material radiactivo en tres aeronaves de la compañía British Airways.

En ese momento, y hasta entonces, la Salem no disponía de información sobre el citado suceso que, esencialmente consiste en lo que a continuación se relata.

Ese mismo día, la citada compañía colgó en su página web una noticia ("Forensics tests on three Boeing 767 aircraft") en la que indicaba que, como consecuencia del fallecimiento del señor Alexander Litvinenko, tres de los aparatos de la compañía habían sido identificados como parte de la investigación llevada a cabo por el Gobierno Británico y habían sido inmovilizados y puestos fuera de servicio para llevar a cabo las correspondientes pruebas forenses sobre ellos.

La compañía informaba que se había localizado trazas de material radiactivo en dos de los tres aparatos investigados. Así mismo, la noticia indicaba los vuelos realizados y los destinos alcanzados por los tres aparatos inmovilizados y que el riesgo para el público que había realizado dichos vuelos se consideraba bajo. No obstante, la compañía, en la noticia, ofrecía a los nacionales ingleses un punto de contacto para recibir información en el caso de que hubieran participado en los vuelos y creyeran estar afectados por el incidente. Sin embargo, la compañía recomendaba a las personas de otros países que contactaran con sus médicos locales.

Concretamente, se informa que los tres aparatos estuvieron involucrados en 18 vuelos entre Heathrow y Barcelona y viceversa entre el 4 y el 24 de noviembre y dos vuelos entre Heathrow y Madrid en las mismas fechas.

Ante esta situación, la Salem notificó el asunto al Director Técnico de Protección Radiológica y siguiendo sus instrucciones contactó con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, así como con la Secretaría de Estado para la Seguridad, ambos del Ministerio del Interior, para coordinar las actuaciones subsiguientes que pudieran resultar de la divulgación de la noticia de British Airways.

El día 30 de noviembre, para afrontar el posible impacto de esta noticia sobre la población española, se plantea la estrategia de establecer contactos con las autoridades nacionales británicas para tener más elementos de juicio acerca de potenciales y plausibles escenarios de contaminación indebida. Para ello, se van a establecer contactos con el Ministerio de Sanidad y Consumo para que establezca contactos con las autoridades sanitarias británicas mientras que el Consejo de Seguridad Nuclear realizará contactos con el Health and Safety Executive y con el centro de emergencias del OIEA para obtener toda la información disponible al respecto en ambos centros.

A la vista de esta información, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que, en conexión con el Ministerio de Sanidad y Consumo, se prepare una nota de prensa para dar a conocer tal circunstancia al público en general.

12.2 Licencias de Supervisor de la Central Nuclear Ascó

El Pleno del Consejo, a solicitud de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear **ACUERDA** prorrogar las Licencias de Supervisor de la Central Nuclear Ascó (6) que figuran en el Anexo I.

12.3 Informe sobre la autorización bajo arreglos especiales a Enusa Industrias Avanzadas

Enusa ha solicitado autorización para el transporte de óxido de uranio en polvo enriquecido en U-235 en embalajes NPC, procedente de Global Nuclear Fuels en Estados Unidos de América y con destino a la Fábrica de Combustibles de Juzbado, en Salamanca.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia CSN/II/TFCN/AUT-1/TRA-0311/06, concluyen que puede autorizarse el transporte solicitado, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la autorización bajo arreglos especiales a Enusa Industrias Avanzadas para el transporte de óxido de uranio en polvo enriquecido en U-235 en embalajes NPC, procedente de Global Nuclear Fuels en Estados Unidos de América y con destino a la Fábrica de Combustibles de Juzbado, en Salamanca, con validez hasta el día 31 de marzo de 2007 y en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento del incidente que seguidamente se detalla:

- Central Nuclear Cofrentes

Día 27 de noviembre 2006

Estando funcionando la Central en condiciones estables al máximo de potencia térmica, se produce actuación del sistema de protección del reactor por alta potencia térmica de los APRM,s que, a su vez ha sido provocada por alta presión en el reactor por un problema en el EHC.

Está pendiente de determinar la causa del problema en el EHC y corregirla junto con las anomalías citadas de las válvulas N21FF600 y B33F060B. Iniciar la realización de los RV,s previos al arranque y proceder a un nuevo arranque.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes del Vicepresidente, Consejeros y Secretario General.

2.1 El Secretario General distribuye el siguiente documento:

2.1.1 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 20 y 26 de noviembre de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

3.1 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

3.1.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente:

- La aprobación de tipo de aparato radiactivo marca Dräger Safety AG, modelo Dräger Multi IMS.
- La convalidación de la revisión 1 del Certificado USA/9297/AF-96, emitido por la autoridad competente de los Estados Unidos de América,

relativa al bulto Traveller Modelos STD y XL, a solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A.

3.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

3.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a apercibir a la E.U. Ingeniería Técnica Industrial Universidad Politécnica de Madrid (IRA 2394).

3.2.2 Emisión de Instrucciones Técnicas.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 11 de julio de 2001, se autorizó a los Directores Técnicos para la emisión de Instrucciones Técnicas, debiendo informar al Pleno del Consejo, a través del Secretario General. En cumplimiento de dicho Acuerdo se ha emitido la Instrucción Técnica de referencia CSN-IT-DPR-06-12 sobre las desviaciones detectadas durante la inspección a la ejecución del programa de vigilancia radiológica ambiental en Vandellós I (CSN/AIN/VA1/06/293).

Punto núm. 4.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE